

COMUNICADO GENERAL No 6

Fecha: Enero 14 de 2019
Para: Directores de Entidades Ejecutoras y demás interesados
De: Gerente General Consorcio FCP 2018
Asunto: Información General

Respetados Doctores:

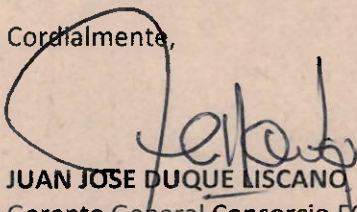
El Consorcio FCP 2018, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, se permite dar a conocer que, mediante Consejo Directivo del 18 de octubre de 2018, se aprobó el nuevo Modelo Operativo para el Fondo Colombia en Paz, debido a ello, serán modificados los Manuales Operativo y de Contratación; de igual manera se informa que se encuentra en elaboración el Manual de Supervisión. Una vez se realice su aprobación por el Comité Fiduciario se darán a conocer.

Así mismo y en consideración a la determinación de los miembros del Comité Fiduciario, según la cual, en la vigencia 2019, sesionara con periodicidad quincenal, las Entidades Ejecutoras, deberán presentar las solicitudes con la documentación y soportes con el tiempo suficiente para la revisión técnica jurídica y financiera, el cual en todo caso no podrá ser inferior a tres (3) días hábiles, teniendo en cuenta la complejidad de la necesidad del asunto.

Agradecemos la adecuada planeación de cada necesidad, de conformidad a los tiempos establecidos, los cuales resultan de obligatorio cumplimiento tanto para la realización del Comité Técnico y Comité Fiduciario, lo cual repercutirá en el normal desarrollo de cada solicitud.

También se estableció la necesidad de realizar con cada una de las Subcuentas la firma de un Convenio Interinstitucional en pro de estandarizar los procesos, para lo cual los estaremos citando para la definición del mismo.

Cordialmente,



JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente General Consorcio FCP 2018

Actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz.

Revisó: Maria Constanza Gomez – Coordinadora Técnica Consorcio FCP 2018
Elaboró: Julio Cesar Mogollón – Técnico 3